

SOLICITUD DE PERSONERÍA JURÍDICA DE 1ER GRADO

REQUISITOS PARA LA 2da ETAPA: SOLICITUD FORMAL DE PERSONERIA JURIDICA:

- 1) Formulario **07-A-CONSTITUCIÓN** (con datos completos, no se aceptan formularios con datos faltantes).
- 2) Acta de Fundación y Estatuto realizado en instrumento público (escritura) en **copia certificada**.
- 3) **Constancia de Fin de Precalificación** expedida por la IGPJ.
- 4) **Nomina de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador** con los siguientes datos: cargo, nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono celular, correo electrónico, firma dando conformidad al cargo que ocupan. Cada integrante debe de estar indudablemente inscripto en el padrón de socios.
- 5) **Certificado de antecedentes penales** de Presidente, Secretario y Tesorero.
- 6) **Nomina de socios** en orden alfabético y con los siguientes datos: nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, domicilio y firma dando conformidad.
- 7) **Constancia de depósito en la cuenta de la IGPJ del capital inicial:** la entidad debe de acreditar un mínimo de **1000 UT** (Unidades Tributarias) expresadas en pesos (actualmente el valor de las 1000 UT es de **\$35.000**). Una vez que obtengan la Personería Jurídica y hayan realizado la apertura de la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil el monto del Capital Inicial será depositado en la misma.
- 8) Fijar un domicilio y presentar un croquis de la ubicación.
- 9) **Tasas: \$2800** (deberá de presentar el monto en estampillas o el comprobante de pago realizado mediante ARCA).
- 10) **Declaración Jurada** de domicilio real y electrónico.
- 11) Toda la documentación debe estar firmada por Presidente y Secretario.

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Dirección: Ayacucho N° 502, primer piso.

Correo: igpj_civiles@catamarca.gov.ar

Celular: 3834-204598

